



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por VARGAS
GONZALEZ Rocio FAU 20550154065
soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
CUSCO
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.05.2022 17:40:00 -05:00

Cusco, 27 de Mayo del 2022

OFICIO N° D000234-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC

Señor(a):

ELIAZER CUETO VERA CAMPOS

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

URB. MARISCAL GAMARRA A 41 II ETAPA CUSCO

CUSCO-CUSCO-CUSCO.-

Asunto : Remito informes en atención a los oficios N° 035, 036, 037, 038 y 039-2022-CTVC/CUSCO (casos N° 102, 109, 089, 098, 104, 101, 116, 074, 113, 114, 068 y 078-2022-CTVC/CUS), en el ámbito de la Unidad Territorial Cusco.

Referencia : a) Informe N° D0000114-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
b) Informe N° D000012-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCS
c) Informe N° D0000113-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
d) Informe N° D000011-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-KPL
e) Informe N° D000112-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
f) Informe N° D000019-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MTA
g) Informe N° D000111-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
h) Informe N° D000018-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MTA
i) Informe N° D000110-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
j) Informe N° D000004-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-ALA
k) Informe N° D000109-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
l) Informe N° D000016-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MTA
m) Informe N° D000108-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
n) Informe N° D000016-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-GYP
o) Informe N° D000107-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
p) Informe N° D000011-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-JDV
q) Informe N° D000106-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
r) Informe N° D000010-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-JDV
s) Informe N° D000105-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
t) Informe N° D000014-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-ECF
u) Informe N° D000104-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
v) Informe N° D000014-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MTA
w) Informe N° D000103-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
x) Informe N° D000038-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MTA
y) Oficios N° 035, 036, 037, 038 y 039-2022-CTVC/CUSCO

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted y, en atención a los oficios N° 035, 036, 037, 038 y 039-2022-CTVC/CUSCO, en el cual se reportan 12 alertas en IIEE en el ámbito de los distritos de Zurite, Chinchaypujio, Ancahuasi y

Av. Circunvalación Golf Los Inkas 206 - 208 (Javier Prado Este)
Piso 13 - Santiago de Surco / Teléfono: 01-2019360
www.gob.pe/qaliwarma



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Huarocondo de la provincia de Anta, en el distrito de Langui de la provincia de Canas, en el distrito de Ccatca de la provincia de Quispicanchi, en el distrito de Paucartambo de la provincia de Paucartambo, en el distrito de Lamay de la provincia de Calca y en el distrito de Combapata de la provincia de Canchis, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco, según se detalla en los siguientes casos:

- Caso N° 102-2022-CTVC/CUS,
- Caso N° 109-2022-CTVC/CUS,
- Caso N° 089-2022-CTVC/CUS,
- Caso N° 098-2022-CTVC/CUS,
- Caso N° 104-2022-CTVC/CUS,
- Caso N° 101-2022-CTVC/CUS,
- Caso N° 116-2022-CTVC/CUS,
- Caso N° 074-2022-CTVC/CUS,
- Caso N° 113-2022-CTVC/CUS,
- Caso N° 114-2022-CTVC/CUS,
- Caso N° 068-2022-CTVC/CUS,
- Caso N° 078-2022-CTVC/CUS.

Con documentos de la referencia, damos respuesta a los puntos críticos reportados en los casos arriba señalados y las acciones adoptadas en cada caso, en función a las observaciones, sugerencias y en el marco de las responsabilidades y alcances del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Reconociendo lo importante del trabajo de veeduría y vigilancia social, agradezco su atención a la presente.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ROCIO VARGAS GONZALEZ
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

cc.:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por CHOQUE
SARGENTO Melisa FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.05.2022 20:39:23 -05:00

Cusco, 23 de Mayo del 2022

INFORME N° D000012-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCS

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Remito informe sobre levantamiento de observaciones formuladas por el CTVC en la I.E. 56044 con código modular N° 0201871, del distrito de Combapata de la provincia de Canchis . Caso N° 0078-2022-CTVC/CUS..

Referencia : PROVEIDO N° D000026-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP (23MAY2022)

Fecha Elaboración: Cusco, 23 de mayo de 2022

Tengo bien de dirigirme a usted, con relacion del documento de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta reportada.

I. ANTECEDENTES.-

1.1. OFICIO N° 0036-2022-CTVC/CUSCO por el representante del sistema de veeduría en fecha 06/05/2022 se hace de conocimiento sobre lo suscitado en el registro del Caso **N° 0078-2022-CTVC/CUS**, de fecha 08/04/2022 donde se puntualiza (02) observaciones referido a la gestión del servicio alimentario de I.E. N° 56044 con código modular N° 0201871, del distrito de Combapata, provincia de Canchis:

- Punto Crítico 1: **EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/ RECEPCION NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.**
- Punto Crítico 2: **NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.**

II. BASE NORMATIVA.-

2.1. Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el proceso de compras y la prestación del servicio alimentario: RDE N°D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE

III. OBJETO DE INFORME.- Las acciones desarrolladas para la atención de la alerta N° 0078-2022-CTVC/CUS. Son las siguientes:

3.1.- El número de alumnos matriculados de acuerdo a la nómina de matrícula generado el mes de mayo se tiene matriculado 257 estudiantes (cuadro de reporte SIAGIE actual de estudiantes matriculados) y de acuerdo a la cantidad de usuarios atendidos por el programa Qali Warma es 262 usuarios (acta de entrega y recepción de productos).

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

3.2.- la ii.ee. recibe productos de acuerdo al acta de entrega y recepción de alimentos para 262 usuarios, el cual la composición de alimentos es completo para cada uno de los usuarios (2 latas leche (0.400 l), 2 latas de conserva de pescado en aceite vegetal (0.170 kg), 1 unidad de conserva de bofe de res (0.170 kg), 3 bolsas de arroz fortificado (0.250 kg), 1 bolsa de hojuela de avena (0.25 kg), 1 bolsa de harina extruida de trigo (0.250 kg), 1 botella de aceite vegetal (0.200 l) y 1 bola de azúcar rubia (0.250 kg).

IV. ANALISIS.-

4.1 EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/ RECEPCION NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

Se realizó la supervisión remota al profesor Hugo Corrales Gayona, director y presidente CAE, el día 23/03/2022, la comunicación fue mediante una llamada telefónica en la cual manifestó que a la fecha la ii.ee. continúa con el proceso de matrícula y que muchos de los estudiantes aún faltaban realizar las matrículas y ratificaciones y la cantidad de estudiantes era variante.

El día 06/04/2022 se vuelve a realizar la supervisión remota al presidente CAE profesor Hugo Corrales Gayona, mediante una llamada telefónica en la cual manifiesta que la cantidad de alumnos matriculados es de 257 estudiantes. Dicha actividad realizada se evidencia en el siguiente (Anexo 1)

El PNAE Qali Warma atiende a la institución educativa para un total de 262 usuarios desde la primera entrega hasta la fecha, el presidente CAE informa que para el mes de mayo la cantidad de alumnos matriculados es de 257 estudiantes matriculados. Se adjunta acta de entrega de entrega y recepción de alimentos 1 (Anexo N° 2)

El día miércoles 18/05/2022, MGL Melisa Choque Sargento, brinda la asistencia técnica a los integrantes CAE y solicita el reporte actual de estudiantes matriculados, en dicho reporte se evidencia a la fecha actual se tiene 257 estudiantes matriculados y la ración de acuerdo al acta de entrega y recepción es de 262 usuarios teniendo como saldo 05 canastas sobrantes los cuales serán redistribuidos a las familias vulnerables y de bajos recursos económicos identificados por el comité de alimentación escolar. Se adjunta las evidencias del total de niños matriculados en el sistema SIAGIE (Anexo N° 3)

4.2 NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.

Al respecto a este punto crítico se debe mencionar que la distribución de alimentos correspondiente a la primera entrega, el empaquetado de las canastas de alimentos se realizó para 262 usuarios, teniendo como saldo 05 canastas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

sobrantes que posteriormente serán redistribuidos a las familias vulnerables de la ii.ee. que por acuerdo mutuo entre los integrantes CAE se llegó a ese decisión, también indicar que de acuerdo con la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQWDE "Protocolo para la gestión del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma". En el punto 9.3.2.1-iii indica El número de paquetes de productos son calculados de acuerdo al total de usuarias registradas y usuarios registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". Sin embargo, en el caso que el número de usuarias y usuarios haya variado la distribución se realiza de acuerdo a la cantidad de escolares matriculados.

El día 18/05/2022 el presidente CAE Hugo Corrales Gayona, secretario CAE Yida Andrea Huallpa Copacondori y la MGL Melisa Choque Sargento realizamos la verificación de las canastas sobrantes de la primera entrega (saldo de 5 canastas), en el cual se observa que la composición de las canastas están de acuerdo a lo establecido por el programa que consta de ((2 latas leche (0.400 l), 2 latas de conserva de pescado en aceite vegetal (0.170 kg), 1 unidad de conserva de bofe de res (0.170 kg), 3 bolsas de arroz fortificado (0.250 kg), 1 bolsa de hojuela de avena (0.25 kg), 1 bolsa de harina extruida de trigo (0.250 kg), 1 botella de aceite vegetal (0.200 l) y 1 bolsa de azúcar rubia (0.250 kg). Se adjunta las evidencias del envío oportuno de los formatos de distribución, composición de canastas por usuario, verificación de los padrones o registros de control de entrega y recepción de alimentos a los usuarios del PNAE QALI WARMA, verificación de las canastas sobrantes (5 canastas) de la 1 entrega. Anexo N° 4

V. CONCLUSIONES.-

- Se brindo asistencia tecnica al comité de alimentacion escolar para la mejora en la gestion del servicio alimentario.
- CAE se compromete en colocar en lugares visibles el cuadro de compiscion de alimentos para que los padres de familia verifiquen y corrovoren la cantidad de alimentos.
- Se adjunta al presente los siguientes documentos: panel fotográfico con los documentos y demás evidencias registrados por el CAE de la institución educativa N° 56044 del distrito de Combapata de la provincia de Canchis.

Se adjunta los anexos con los medios de verificacion y el acta de constatacion.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MELISA CHOQUE SARGENTO
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Cusco, 27 de Mayo del 2022

INFORME N° D000114-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informe de caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 078-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 56044, nivel primaria, con código modular 0201871, del distrito de Combapata, provincia de Canchis, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

Referencia : a) Informe N° D000012-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCS
b) Oficio N° 036-2022-CTVC/CUSCO

Fecha Elaboración: Cusco, 27 de mayo de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar sobre caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 078-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 56044, del distrito de Combapata, provincia de Canchis, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

PRIMERO: Con documento de la referencia b), el Responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, reporta la alerta realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Cusco; quien identifica en la IE N° 56044, nivel primaria, con código modular N° 0201871, del distrito de Combapata, provincia de Canchis, de la Unidad Territorial Cusco, dos (02) puntos críticos, las mismas que se encuentran detallados en el referido documento.

SEGUNDO: De acuerdo a los puntos críticos alertados, el Coordinador Técnico Territorial tomó como acción inmediata la asignación de supervisión remota y seguimiento del caso en la Institución Educativa por parte de la Monitora de Gestión Local (MGL) Melisa Choque Sargento, para que realice el acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica remota, para el levantamiento de observaciones de los puntos críticos reportados por el CTVC, y el sustento técnico; quien informa las acciones realizadas frente a los puntos observados mediante Informe N° D000012-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCS, información que se pasa a detallar:

- **EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS**

Se realizó la supervisión remota al profesor Hugo Corrales Gayona, director y presidente CAE el día 23/03/2022, la comunicación fue mediante una llamada telefónica en la cual manifestó que a la fecha la IE continua con el proceso de matrícula y que muchos de los estudiantes aún

faltaban realizar las matrículas y ratificaciones y la cantidad de estudiantes era variante. El día 06/04/2022 se vuelve a realizar la supervisión remota al presidente CAE profesor Hugo Corrales Gayona, mediante una llamada telefónica en la cual manifiesta que la cantidad de alumnos matriculados es de 257 estudiantes.

Dicha actividad realizada se evidencia en el siguiente (Anexo 1). El PNAE Qali Warma atiende a la IE para un total de 262 usuarios desde la primera entrega hasta la fecha, el presidente CAE informa que para el mes de mayo la cantidad de alumnos matriculados es de 257 estudiantes. Se adjunta acta de entrega de entrega y recepción de alimentos 1 (Anexo N° 2). El día miércoles 18/05/2022, MGL Melisa Choque Sargento, brinda la asistencia técnica a los integrantes CAE y solicita el reporte actual de estudiantes matriculados, en dicho reporte se evidencia a la fecha actual se tiene 257 estudiantes matriculados y la ración de acuerdo al acta de entrega y recepción es de 262 usuarios, teniendo como saldo 05 canastas sobrantes los cuales serán redistribuidos a las familias vulnerables y de bajos recursos económicos identificados por el comité de alimentación escolar. Se adjunta las evidencias del total de niños matriculados en el sistema SIAGIE (Anexo N° 3).

- **NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO**

Al respecto a este punto crítico se debe mencionar que, la distribución de alimentos correspondiente a la primera entrega, el empaquetado de las canastas de alimentos se realizó para 262 usuarios, teniendo como saldo 05 canastas sobrantes que posteriormente serán redistribuidos a las familias vulnerables de la IE que por acuerdo mutuo entre los integrantes CAE se llegó a esa decisión, también indicar que de acuerdo con la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQWDE "Protocolo para la gestión del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma". En el punto 9.3.2.1-iii indica El número de paquetes de productos son calculados de acuerdo al total de usuarias registradas y usuarios registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". Sin embargo, en el caso que el número de usuarias y usuarios haya variado la distribución se realiza de acuerdo a la cantidad de escolares matriculados. El día 18/05/2022 el presidente CAE Hugo Corrales Gayona, secretario CAE Yida Andrea Huallpa Copacondori y la MGL Melisa Choque Sargento realizamos la verificación de las canastas sobrantes de la primera entrega (saldo de 5 canastas), en el cual se observa que la composición de las canastas están de acuerdo a lo establecido por el programa que consta de ((2 latas leche (0.400 l), 2 latas de conserva de pescado en aceite vegetal (0.170 kg), 1

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

unidad de conserva de bofe de res (0.170 kg), 3 bolsas de arroz fortificado (0.250 kg), 1 bolsa de hojuela de avena (0.25 kg), 1 bolsa de harina extruida de trigo (0.250 kg), 1 botella de aceite vegetal (0.200 l) y 1 bolsa de azúcar rubia (0.250 kg). Se adjunta las evidencias del envío oportuno de los formatos de distribución, composición de canastas por usuario, verificación de los padrones o registros de control de entrega y recepción de alimentos a los usuarios del PNAE QALI WARMA, verificación de las canastas sobrantes (5 canastas) de la 1 entrega.

Anexo N° 4

Como se observa, se brindó asistencia técnica a miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos, con las medidas preventivas dispuestas para evitar el contagio de la Covid-19; asimismo, según reporte de la MGL, la entrega de productos se realiza para 262 alumnos y a la fecha hay 257 alumnos matriculados, cuya actualización en el SIGO se realizará tomando los datos del SIAGIE en el que figura 257 alumnos; y, la distribución de productos se realiza con la totalidad de alumnos matriculados, es decir haya excedente o déficit de número de alumnos, en cumplimiento a la normativa vigente. Una vez tomado conocimiento de la alerta y los puntos críticos en la IE, se dispuso el desplazamiento de la MGL para adoptar las medidas correspondientes que están señaladas en el documento de la referencia a).

Se recomienda al Comité Local del CTVC, tener en consideración la situación actual de las IIEE a causa de la Covid 19, la misma que viene afectando a la población en general, lo que ha restringido o limitado el proceso regular de las actividades en las IIEE, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19.

Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la IE, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario y la entrega oportuna de productos a los padres de familia.

Adjunto al presente:

- Oficio N° 036-2022-CTVC/CUSCO
- Informe N°D000012-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCS
- Anexos

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MAGNOLIA CABRERA PEÑA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO